

crueldad é inmoralidad no conocían límites, se condujo tan escandalosamente, que llegó á agotar la misma paciencia de Clemente VII. Quitósele la legación de las Marcas, y á 5 de Septiembre de 1534 se dió al cardenal Hipólito de Médici; pero Accolti se negó, sin embargo, á dimitir. Entonces murió Clemente VII y el nuevo Papa, ya á 31 de Octubre de 1534, nombró gobernador de la Marca á Paulo Capisucchi, reservándose decidir sobre la legación (1). Muy conocedor de las circunstancias de Ancona, resolvió á castigar las atrocidades que allí se habían cometido. A 31 de Marzo de 1535 se llevó á cabo la prisión del anconitano Vicente Fanelli, el cual se había prestado á facilitar, por medio de falsas acusaciones, la ejecución de algunos ciudadanos contrarios á Accolti. El proceso formado contra aquel testigo falso, fué preliminar de la prisión del cardenal Accolti y su conducción al castillo de Sant-Angelo, la cual se puso por obra súbitamente á 5 de Abril de 1535. A la noticia de esto, dirigióse inmediatamente á ver al Papa el embajador imperial, y le rogó que detuviera á Accolti provisionalmente en su palacio ó en el Vaticano. Pero aun cuando el Sacro Colegio apoyó esta petición, Paulo III no se dejó ablandar (2). Una justicia tan rigurosa atemorizó á toda Roma, y ya se temía la reproducción de los acaecimientos que siguieron al descubrimiento de la conjuración del cardenal Petrucci en tiempo de León X. Muchos cardenales pensaban en la fuga (3). Accolti, por miedo de ser envenenado, no tocaba apenas á ningún manjar, de suerte que, á ruegos de los representantes de Carlos V y Fernando I, Paulo III permitió que el preso se sustentara por su propia cuenta (4); pero el procedimiento criminal continuó sin embargo. Aquel monstruoso proceso descubrió tales cosas, que rayaban con lo increíble. Accolti confesó una parte de las acusaciones, pero, falso como siempre, se retractó muy pronto de nuevo de lo que había confesado. Su defensor, el famoso jurista Silvestre Aldobrandini, empleó todos los recursos del arte para salvarle; pero finalmente, fué decisivo haberse interesado el Emperador muy

(1) V. Costantini 224 s., 250.

(2) V. Costantini 260 s., 270 s., cf. Capasso I, 98.

(3) \*Hec res adeo vehementi timore perculit animos reliquorum cardinalium, ut multi de discessu cogitent, participa Sánchez en 6 de Abril de 1535. *Archivo privado, palatino y público de Viena*.

(4) \*Carta de Sánchez á Fernando I, fechada en Roma á 10 de Abril de 1535.

calurosamente por Accolti, sin que sepamos á punto fijo por qué causa. A fines de Octubre se ajustó una avenencia, en virtud de la cual, el cardenal debía recobrar su libertad, satisfaciendo una multa de 59,000 escudos. Sin embargo, se le obligó á confesar su culpa, lo cual hizo previa una secreta protesta; á renunciar á Ancona y Fano, y á prometer que no saldría sin licencia de los Estados pontificios. Directamente desde la cárcel se encaminó Accolti á la casa de su amigo el cardenal Hércules Gonzaga, muy hostil asimismo al Papa, y desde allí se fué á su palacio de la Via Alessandrina, donde permaneció hasta la primavera de 1536. Luego, con licencia de Paulo III, se dirigió á Ferrara, y más adelante á Venecia, hasta que, finalmente, fué recibido por Cosimo de Médici (1).

Aun antes que se compusiera el asunto de Accolti, su mortal enemigo el cardenal Hipólito de' Médici, el cual á principios de Julio de 1535 se había marchado súbitamente de Roma (2), murió inesperadamente en Itri á 10 de Agosto de 1535. Hipólito se tuvo por envenenado, y acusó á su trinchante, el cual se creía haber obrado por encargo del duque de Florencia Alejandro de' Médici. La acusación no pareció increíble; pues hacía años que mediaba entre ambos primos la más acerba enemistad; desde la muerte de Clemente VII el palacio de Hipólito había sido el punto de reunión de los emigrados florentinos, por extremo irritados contra el tiránico Alejandro. Aun cuando la pesquisa ordenada por Paulo III no dió ningún resultado, en muchos círculos se tuvo, sin embargo, por indudable la culpabilidad del Duque florentino; pero las modernas investigaciones han demostrado, no obstante, que Hipólito, debilitado por su desordenada manera de vivir, sucumbió á una fiebre maligna (3).

(1) V. Costantini 289 s., 306 s., 327 s., 341 s., 352., 367 s., 399 s.

(2) Cf. Belluzzi 167. M. d' Ercole (Il card. Ippolito de' Medici, Terlizzi 1907, 80) no trae nada de nuevo sobre esta misteriosa huida.

(3) Cf. Luzio, Pronostico 143 s., á quien se adhiere Capasso (I, 98). También G. M. della Porta, que primeramente (\*cartas de 10 y 14 de Agosto de 1535) habló de veneno, notifica en 20 de Agosto, que se cree cada vez más, que Hipólito no murió de veneno, sino por sus «disordini» (cf. también la \*carta de este embajador, de 26 de Agosto de 1535. *Archivo público de Florencia*). Como no cabe tratarse de envenenamiento, viene también de suyo al suelo la inculpación que Varchi (II, 285 s.) dirige contra Paulo III, la cual M. d' Ercole, que sostiene todavía el envenenamiento, juzga falta de pruebas (loc. cit. 85). Aquí, como en otros lugares, se nota el influjo, que Cosme de' Medici, ene-



Por la muerte del cardenal de Médici, quedaron vacantes el título de San Lorenzo in Dámaso, y el empleo de Vicecanciller. Paulo III otorgó en seguida ambas dignidades á su amado nieto Alejandro Farnese (1), el cual á 14 de Agosto prestó en manos del Papa, en el palacio de San Marcos, el juramento como Canciller y tomó posesión de su nueva dignidad. En esta coyuntura exhortó á los empleados á ejercer bien y justamente sus cargos, en lo cual quería él mismo ser su modelo (2).

La tentativa de los emigrados florentinos, de ganar para su causa al Emperador, fracasó completamente (3). A 29 de Febrero de 1536 Alejandro de Médici se casó con la hija natural de Carlos V, Margarita; pero luego en la noche del 5 al 6 de Enero de 1537, el Duque, aborrecido por su violencia y desenfreno, cayó herido por el puñal de su primo Lorenzino. El Senado de los Cuarenta y ocho eligió después, á 8 de Enero, como Jefe del Estado, á Cósimo de Médici, hijo de Juan delle Bande Nere (4).

migo mortal de Paulo III, ejerció en Varchi, que estaba á su sueldo (v. Lupo Gentile, *Sulle sfondi di storia fiorent.* di B. Varchi, Sarzana 1906, 18 s.). Según el \*Diarium de Blasius de Martinellis, la noticia de la enfermedad mortal de Médici llegó á Roma el 10 de Agosto, el 11 llegó la nueva de su muerte, y el 13 el cadáver (*Archivo secreto pontificio*). Cf. también el \*Diarium de P. P. Gualterius (ibid.). La observación de este último «tota urbe collacrimante» es inexacta; pues, en realidad, Hipólito de Médici era por extremo odiado en muchos círculos. F. Peregrino refiere al duque de Mantua, el 17 de Octubre de 1534: \*La partita di Roma del Car<sup>o</sup> de Medici, credo che ancor ne sia cagione perchè in questa corte de ogniuno quasi è mal veduto, perchè non s'ha fatto niuno amico de niuna sorte, perchè mai ha stimato ne fatto conto di persona se non de bravi et sbricchi, hora s'avedrà quanta differentia sia da favori à disfavori. Da cardinali, da prelati, da cortegiani et sopra ogn' altro da Romani è molto odiato: me incresce di doverlo scrivere à V. E. che vorei fosse in contrario, ma bisogna pur scrivere il vero. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(1) Consistorio de 13 de Agosto de 1535; v. \*Acta consist. del *Archivo consistorial del Vaticano*.

(2) Habuit nonnulla verba satis accomodata in latino sermone de se bene et iuste regendo et similiter exhortando officiales omnes cancellariae. Blasius de Martinellis, \*Diarium. *Archivo secreto pontificio*.

(3) V. Reumont, *Toskana* I, 60 s. El Papa no estaba conforme con el llamamiento del emperador, como se saca de la \*carta del cardenal Hérc. Gonzaga de 9 de Junio de 1535 al duque de Milán. Cod. Barb. lat. 5788 f. 164<sup>b</sup> (Cifra) de la *Biblioteca Vaticana*.

(4) Cf. Varchi, *Storie* lib. 15, c. 2; Ughi, *Cronica di Firenze* en el *Arch. stor. Ital.* App. VII, 186 s.; Nerli, lib. 12; Segni, lib. 7-8; Nardi, lib. 10; Adriani, lib. I, c. 1; Reumont, *Toskana*, I, 68 s.; Staffetti, 150 s.; Gauthiez, *Lorenzaccio*, París, 1904, 204 ss.; Ferrai, 9 ss. V. también las \*Ephem. hist. de Cornelius de Fine en el Cod. Ottob. 1614 de la *Biblioteca Vaticana*.

El tiranicidio de Florencia excitó, así en toda Italia como principalmente en Roma, grande expectación (1); nadie había esperado semejante desenlace. Los cardenales Salviati, Ridolfi y Gaddi, lo propio que numerosos emigrados florentinos, se pusieron inmediatamente en camino para Toscana. Paulo III había estado en muy buenas relaciones con los mencionados cardenales, y asimismo con los emigrados; no es, pues, de maravillar que el nuevo Duque observara su actitud con la mayor desconfianza. También muchos otros creían que el Papa quería utilizar la ocasión de pescar á río revuelto, en beneficio de Pedro Luis Farnese. El nepote, abrasado de ambición, abrigaba en todo caso el plan de adquirir el señorío de Toscana (2); pero no se halla ninguna prueba de que el Papa entrara en semejante proyecto. No fueron motivos nepotísticos, sino otros de más elevada índole los que determinaron á Paulo III en este negocio: á la aversión contra los Médici, que le eran hostiles, se agregó (como quiera que Cósimo se unió con la mayor intimidad con Carlos V) el temor muy fundado de acrecentar todavía más el poderío, ya tan grande, de los españoles en Italia (3). Carlos V conocía muy bien las ideas del Papa, y sabía asimismo que Francisco I acariciaba la esperanza de atraer á su partido á los emigrados florentinos. Por esta causa empleó todos sus recursos para ganarse al Papa, y á este efecto propuso el casamiento de su hija Margarita, viuda de Alejandro, con Octavio, hijo de Pedro Luis Farnese. A consecuencia de esto, la política imperial alcanzó la victoria sobre la diplomacia francesa (4).

Paulo III, que sabía enlazar muy hábilmente sus propios intereses con los generales, proyectó además otro enlace: el de Victoria, hija de Pedro Luis Farnese, con Cósimo de Médici. A este fin se ordenó la misión secreta del obispo de Pavía, Juan Jacobo de Rossi, á Alejandro Vitelli. Pero ésta fracasó, no obstante, y las relaciones entre Florencia y Roma se hicieron más tirantes cada día (5). A pesar de su innegable aversión contra el Gobierno

(1) V. las \*relaciones de G. M. della Porta, escritas desde Roma el 9 y 10 de Enero de 1537. *Archivo público de Florencia*.

(2) V. Ammirato, *Storie*, lib. 32; Ferrai, 19-20; Staffetti en el *Arch. stor. Ital.*, 5 serie, XXIII, 70; Lupo Gentile, *Politica di Paolo III*, 12 s.

(3) Reumont, *Toskana*, I, 78; Ferrai, 19 s.; Capasso, I, 240 y Lupo Gentile, 7.

(4) V. Baumgarten, *Karl V*, III, 229.

(5) V. Lupo Gentile, 7 ss.



de los Médici, observó el Papa, por respeto á los deseos de Carlos V, y en atención al peligro de los turcos, una perfecta neutralidad, cuando Filippo Strozzi y sus amigos hicieron la tentativa de derribar por fuerza de armas al duque Cósimo (1). Con severa prohibición impidió á los emigrados florentinos alistar tropas en los Estados de la Iglesia. Pero á pesar de todo, Cósimo no se fiaba de él y continuó rehusando, lo mismo que antes, su enlace con Victoria Farnese. Tampoco permitió que se recaudara en Toscana el diezmo para la guerra contra los turcos (2).

La tirantez entre Roma y Florencia se acrecentó más todavía por las muestras de favor de que colmó Paulo III á Pedro Luis Farnese en el año de 1537. A 26 de Enero declaró el Papa á su Maestro de ceremonias, su designio de nombrar á su nepote, Gonfaloniere de la Iglesia, y se determinaron por menor las particulares solemnidades que en este caso deberían observarse. Después de haberse hecho el nombramiento en un consistorio de 31 de Enero, en la fiesta de la Candelaria se celebró la prestación del juramento. Este acto, en el cual se presentó Pedro Luis acompañado por el embajador imperial y los más distinguidos barones romanos, entre ellos Ascanio Colonna, tuvo lugar en San Pedro, y adquirió las proporciones de una gran festividad (3). Luego en la primavera obtuvo Pedro Luis la ciudad de Castro (4) y la dirección de los armamentos para defender los Estados pontificios contra los turcos (5). A principio de Mayo salió de Roma

(1) Cf. el raro y precioso tratado de Carlo Capasso: Firenze, Filippo Strozzi, i fuorusciti e la corte pontificia, Camerino, 1901.

(2) V. Lupo Gentile, 20 s.

(3) Además de las \*Acta consist. (*Archivo consistorial del Vaticano*), cf. sobre todo la pintura minuciosa que se halla en el \*Diarium de Blasius de Martinellis, del cual se halla un pasaje en Capasso, I, 235, n. 2. Cf. además la \*carta de F. Peregrino, de 2 de Febrero de 1537 (*Archivo Gonzaga de Mantua*). V. también las \*relaciones de G. M. della Porta, de 18 de Enero y 2 de Febrero de 1537 (*Archivo público de Florencia*) y el \*Diarium de J. F. Firmanus, quien menciona aun el rasgo significativo para Paulo III, de que el Papa *prae gaudium magno aliquantulum lacrimavit*. Ya en 1535 estaba formado el plan de nombrar gonfaloniero á Pier Luigi, como se saca con certeza de una \*carta del cardenal Hérc. Gonzaga, de 14 de Febrero de 1535 (Cod. Barb. lat. 5788 de la *Biblioteca Vaticana*) y de la \*relación de G. M. della Porta, de 3 de Marzo de 1535. Sobre el sueldo de Pier Luigi, v. Bertollotti, Speserie, 178.

(4) V. la carta de G. M. della Porta á Urbino, fechada en Roma el 13 de Abril de 1537 (*Archivo público de Florencia*); cf. Capasso, I, 234; Affò, 22 s.

(5) Cf. arriba p. 242.

para reducir á los condes Guido y Ludovico Rangoni á la obediencia de la Santa Sede, y poner en estado de defensa las fortalezas de los dominios del Papa (1).

Pedro Luis se dirigió en primer lugar á Spoleto, y luego á Ancona, Fano (2) y Rimini, y finalmente á Parma y Plasencia. Los Rangoni se sometieron ante el poder de su ejército, y después de haber terminado felizmente este negocio, le ordenó Paulo III regresar á la Marca de Ancona, donde, lo propio que en

(1) V. Gaet. Capasso, *Il primo viaggio di Pier Luigi Farnese nelli stati pontifici*, Parma, 1892.

(2) Aquí, dicen que Pier Luigi perpetró un atentado inmoral contra el obispo Cosme Gheri y por eso se hizo culpable de su muerte, como más tarde refirieron los enemigos de los Farnesios (en primer lugar Accolti en una carta de 7 de Abril de 1538; v. Luzio, *Pronostico*, 151). Varchi (II, 425 s.), Vergerio y muchos otros escritores protestantes difundieron con ardor más extensamente esta acusación, la cual halló crédito tanto más pronto cuanto que la consuetudinaria pederastia de Pier Luigi era generalmente conocida y frecuentemente mofada (v. Costa, *Pasquinate contro i Farnesi en la Rassegna Emil.*, I, 2, 357). La polémica sostenida en el siglo XVIII sobre la realidad de este atentado, pareció terminada por las investigaciones de Capasso (loc. cit., 20 s.), quien, lo mismo que Balan (VI, 315, nota) llegó á este resultado: que el hecho es muy improbable y que, por tanto, no debe seguir propalándose. Luzio, quien (loc. cit., 150 s.) cree, como Rossi (*Giorn. d. Lett. Ital.*, XXXIX, 399), que Capasso ha ido demasiado lejos, pondera asimismo: *Non voglio dire che l'accusa sia pienamente provata*. Por el contrario, Massignan (*Atti de deput. di stor. p. p. le prov. della Marche, N. S. II* [1905], 249 ss.) declara, que toda la acriminación es una invención de los enemigos de los Farnesios. A él asiente Benassi (en la *Riv. stor.* 1908, 218). Cuán desenvueltamente se entregaba Pier Luigi al mencionado vicio, se saca de las serias amonestaciones siguientes, que le hizo Ricalcati por encargo de Paulo III, en una \*carta de 17 de Octubre de 1535: \*N<sup>ro</sup> S<sup>ra</sup> con tutte l'occupationi grandi, che ha alle spalle, non puo far che non pensi anche alli casi vostri, come quello, che non meno sta geloso dell'honor di V<sup>ra</sup> Ecc<sup>a</sup> che del suo medesimo. Havendo adunque ritrovato che quella ha menato seco quelli *giovanetti*, delli quali li parlò alla partita sua per Perugia, n' ha preso tanto fastidio che non lo potrei mai esprimere, dolendosene per tre cause, l' una per servitio di Dio, che parendoli che fino che persevera in simile error' sia impossibile che li possa succeder' ben cosa che la voglia, l' altra per l'honor della casa, et la terza per il poco conto che quello mostra far delli commandamenti di Sua Beat<sup>ss</sup> havendoglilo tante volte et in diversi propositi prohibito. Questa cosa gli è penetrata per più vie et sa anche esser penetrato al conte di Cyfontes, asserendosi che Sua Ecc. ne sta admirata e con dispiacere per le affection che porta a V. S. Sua S<sup>ta</sup> ha voluto che del tutto l' advertisca et l' esorti a rimandarli in dietro, perchè andando in corte del Imperatore che tanto abhorisce simil vitio, è certissimo che non li potrà portar se non grandissima infamia et dishonore, non sol apresso a Sua M<sup>ta</sup>, ma etiam delli altri grandi, si che quella sarà contenta proveder al honor suo et non dar causa che Sua M<sup>ta</sup> habbia a pigliar mal odore di lei. *Archivo secreto pontificio*, Princ., X, 517.



todos los Estados pontificios, se trabajaba incesantemente en armarse para la defensa contra los turcos.

El mando superior de las tropas papales se había de confiar á Pedro Luis (1), y á 31 de Octubre de 1537 Paulo III le concedió á él y á sus legítimos herederos, el ducado de Castro, formado de los feudos que tenían los Farnese en el Patrimonium, con las ciudades de Nepi, Ronciglione y Caprarola (2).

Todo esto dió á los enemigos del Papa ocasión para suspicacias y sospechas. Ya en la primavera habían barruntado algunos que se proyectaba una expedición contra Camerino (3). Otros creyeron entonces, se pensaba en prestar auxilio á los emigrados florentinos. No sólo Cósimo de' Médici, sino también Carlos V, participó de esta solicitud, la cual, no obstante, se convenció haber sido infundada. Paulo III siguió observando como antes la más estricta neutralidad, y en Julio renovó á sus súbditos, amenazándoles con penas verdaderamente draconianas, la prohibición de tomar parte en la empresa de los emigrados florentinos Strozzi, contra Cósimo de' Médici (4).

La suerte de la guerra se decidió en favor de éste. Filippo Strozzi y Baccio Valori, jefes de los republicanos florentinos, fueron derrotados y hechos prisioneros á 31 de Julio de 1537, en Montemurlo, entre Prato y Pistoia. Con esto quedaron definitivamente desvanecidas las esperanzas de restablecer la libertad en Florencia; Cósimo sofocó con sangrientas medidas toda ulterior oposición, y procuró confirmar su autoridad adhiriéndose estrechamente al partido del Emperador (5).

(1) Cf. arriba p. 242.

(2) La bula *Videlicet immeriti* lleva la fecha 1537 prid. Cal. Nov. (v. Moroni X, 223; XXIII, 197; Navenne 274). Contra esta disposición elevó una protesta el cardenal Cupis (v. en el apéndice, n.º 26, la \*relación de F. Peregrino de 30 de Noviembre de 1537, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*. Cf. También la \*carta de G. M. della Porta á Urbino, fechada en Roma el 18 de Diciembre de 1537, existente en el *Archivo público de Florencia* y \*Acta consist. al 19 de Diciembre de 1537, del *Archivo consistorial del Vaticano*). Un \*breve de 22 de Diciembre de 1537 ordenaba á los vasallos prestar juramento de fidelidad en manos del procurador de Pier Luigi (Arm. 41, t. 8, n. 204. *Archivo secreto pontificio*). Pier Luigi no tomó posesión personalmente de Castro hasta 1543 (v. *Affò* 29, 45 y *Atti Mod.* I, 151). Sobre la moneda de Castro, v. Grottanelli, *Il ducato di Castro*, Firenze 1891, 12.

(3) Cf. las \*relaciones de G. M. della Porta de 17 de Abril, 26 de Mayo y 12 de Junio de 1537. *Archivo público de Florencia*.

(4) V. Ribier I, 45; Capasso, Firenze e la corte pontif. 12.

(5) Cf. Segni lib. 8; Nardi lib. 10; Nerli lib. 12; Adriani I, c. 4; Paoli, La

La intercesión del Papa en favor del prisionero Filippo Strozzi fué infructuosa; y sus relaciones con Cósimo empeoraron todavía más en el tiempo siguiente. Continuamente surgían nuevas diferencias (1), entre las cuales la cuestión del diezmo de los turcos llegó hasta á producir por algún tiempo la declaración del interdicto (2). Era tanto más difícil pensar en el mejoramiento de aquellas relaciones, cuanto que el Secretario de Estado de Cósimo, Francisco Campana, excitaba á los empleados y eclesiásticos toscanos contra la Santa Sede (3), y los agentes florentinos en Roma ponían mácula, sin pruebas, en la conducta del Papa (4).

Dió nueva ocasión de desavenencias el proceder de Cósimo, cuando la muerte del duque Francisco María de Urbino, acaecida á 21 de Octubre de 1538 (5), volvió á poner sobre el tapete la cuestión de la posesión de Camerino. Paulo III reclamó entonces el Ducado, al cual ya en Julio de 1537 habían renunciado los Varani (6), como feudo que recaía en la Iglesia. A Guidobaldo y á su esposa Julia, se envió el 15 de Noviembre mandato de abandonar aquel territorio, so pena de perdimiento de todos sus bienes y feudos (7); pero los mencionados estaban, sin embargo, resueltos á hacer resistencia. El Papa, con consentimiento de los

sconfitta dei fuorusciti Fiorentini a Montemurlo, Firenze 1876 (publicación de bodas); Reumont *Toscana* I, 84 s.; Ferrai 63 s.

(1) V. Lupo Gentile 22 s., donde se muestran estas cosas examinadas parcialmente, por estar expuestas solamente según documentos florentinos. Cf. la relación de diferencias que hubo por causa de una herencia entre la esposa de Octavio Farnese y la familia Médici, Paulo III hizo saber á Lucrecia Salviati en 1538. Sobre este duro proceder, cf. Varchi I, 12.

(2) V. Lupo Gentile 25 ss.

(3) V. Dini, F. Campana en el *Arch. stor. Ital.*, 5 serie, XXIII, 223; la un \*breve á Cosme de' Médici, con fecha 13 de Julio de 1539, Paulo III ordenó de una irrupción de salteadores florentinos en tierras boloñesas; el Papa pidió la restitución de la presa. *Min. brev. Arm.* 41, t. 14, n. 741. *Archivo secreto pontificio*.

(4) V. la carta de 18 de Octubre de 1539, en Lupo Gentile, *Farnesiana*, 12, zana 1906-1909 (publicación de bodas).

(5) V. Belluzzi 91, 176. La noticia llegó á Roma el 24 de Octubre de 1538 (v. y 7 el \*Diarium de Firmanus. *Archivo secreto pontificio* XII, 26). Cuatro días tarde ya estaba determinada la resolución de Paulo III; v. *Nuntiatio pontificia* III, 222.

(6) Cf. el \*despacho de G. M. della Porta, fechado en Roma á 30 de Mayo de 1537 (*Archivo público de Florencia*), quien con todo nada participó. v. Arm. 41, saber sobre las condiciones. Estas no debieron de estar muy claras. rina Cibo, con Varani renovaron más tarde sus pretensiones; v. más abajo p. 284 de absolución

(7) \*Min. brev. Arm. 41, t. 11, n. 1002. *Archivo secreto pontificio* (Mayo) se halla en



cardenales, mandó á Pedro Luis Farnese procediera con fuerza de armas contra los vasallos rebeldes. Nombróse legado del ejército al cardenal Ennio Filonardi (1).

Cósimo de' Médici hubiera de buena gana auxiliado públicamente á Guidobaldo; pero Carlos V no dió su asentimiento para ello (2). La actitud de Florencia, y asimismo la de Sena, eran de suerte, que Paulo III se quejó amargamente de ambos Estados, hablando el día de año nuevo con el embajador imperial (3). Sin embargo, no se atrevieron aquellas ciudades á prestar auxilio descubiertamente. Tampoco de los venecianos, gravemente ocupados en la guerra contra los turcos, ni de Ferrara, hubiera podido Guidobaldo esperar cosa alguna de importancia (4); y como fuera de esto, se hallaba en grandes apuros pecuniarios, ya á principios de Enero de 1539 se hubo de resolver á ceder enteramente. Por consejo de los enviados de Carlos V y de Venecia dió á sus representantes poderes para entregar al Papa el ducado de Camerino, pidiendo por él la indemnización que pareciera justa á Su Santidad. Paulo III envió inmediatamente á las tropas la orden de no seguir adelante (5). Para fijar la indemnización

(1) V. Acta consist. de 29 de Noviembre de 1538 en las Nuntiaturberichte III, 277; la \*bula respectiva, dat. 1538, III Cal. Decemb., se halla en el Cod. Barb. lat. 2708 de la *Biblioteca Vaticana*. En 1 de Diciembre, Francisc. Benetius Florent. fué nombrado tesorero general del ejército, que estaba destinado contra Guidobaldo, y recibió la instrucción de pagar el sueldo, según las órdenes de la Santa Sede; Luigi Farnese (Min. brev., loc. cit., n. 1064; *ibid.* n. 1164 está el testimonio de la oposición, y los «officiales et communitates status eccles.» Praestent fidem et obsequium in episc. Hieropolitano quoad expeditionem contra Guidobaldum de Camerino, fechado el 23 de Diciembre de 1538. *Archivo secreto pontificio*). V.

(1) Cf. Bontempi 375; Ughi, Cronica di Firenze en el Arch. stor. Ital. App.

(2) Lay Th. Tamizey de Larroque, Jean de Monluc, Paris 1868, 45 s.

ni X, 223 V. de Leva, III, 304.

el card. Ribier, I, 337.

(3) Cf. Longo, \*Commentarii (v. arriba p. 262, nota 4) y Belluzzi, 107.

(4) Cf. Longo, \*Commentarii (v. arriba p. 262, nota 4) y Belluzzi, 107. (5) \*Hier sera a dui hore venne la risposta del duca d' Urbino, il quale si è contentato seguir il consiglio et la fede di questi signori oratori Cesareo et Venetiano. Pero ha mandato la procura a relassar liberamente nelle mani del Papa Camerino col suo stato rimettendosi quanto alla dotation et l'altre conditioni al arbitrio et declaration di S. B., per virtú del qual mandato questa bula si fa avanti la messa alla presentia delli p<sup>ri</sup> oratori li ambasciatori del duca de Urbino (v. fatta la deditio; notifica A. Niccolini al duque de Florencia desde Ronelli, el día de Enero de 1539, añadiendo que el Papa está alegre, «ma più allegri»).

(3) Cf. mostraron li ambasciatori Cesareo et Venetiano come si havessino de Junio de 15. Turco. (*Archivo público de Florencia*). Cf. el \*Diarium de P. P.

(4) V. Ribier, 6 de Enero de 1539; *Archivo secreto pontificio*, y la «Obligatio et

(5) Cf. Segni laxando statum Camerini S<sup>o</sup> D<sup>o</sup> N<sup>o</sup> P., con fecha 7 de Enero de

surgieron todavía dificultades, pues Guidobaldo pedía al principio 100,000 ducados. Sin embargo, recibió solamente 64,000, junto con los alodios de los Varani. Fuera de esto, se le dió la investidura de Urbino, que hasta entonces se le había rehusado (1).

El ducado de Camerino, que desde el siglo XIII había sido gobernado por los Varani, quedó entonces bajo el inmediato señorío del Papa. Ya á 8 de Enero de 1539 fué nombrado un comisario que había de tomar posesión del nuevo dominio (2); y á fines de Febrero se esperaba en Roma que Octavio Farnese, prefecto de la Ciudad desde principio de Noviembre de 1538, iba á recibir la investidura de Camerino. Pero á esto se opuso, no obstante, el que los Varani sustentaban todavía sus pretensiones al Ducado (3). Tampoco el Emperador se mostró favorable á aquel plan, y hasta el otoño de 1539 no desistió de su resistencia (4). Por el mismo tiempo visitó Paulo III aquel nuevo señorío (5), que era administrado por un gobernador pontificio (6). Después

1539 (Arm. 34, t. 36, f. 1 s. *Archivo secreto pontificio*). V. también Nuntiaturberichte, III, 304, 339 s.

(1) Cf. las \*relaciones de A. Niccolini al duque de Florencia, de 27 y 28 de Diciembre de 1538, 4, 8, 11 y 13 de Enero, 2, 7 y 24 de Febrero, en el *Archivo público de Florencia* é *ibid.* Arch. di Urbino I. D. C. 7<sup>a</sup> XVI, n. 33: \*Transazione di Camerino fatta dal duca Guidobaldo e dalla duchessa Giulia per scudi 64 mila a Paulo III. V. también los \*documentos existentes en el Cod. Ottob. 3137 de la *Biblioteca Vaticana*. Según esto, se han de corregir los datos que traen Lili, 337, Ugolini, II, 271, Reumont, III, 2, 482 y Brosch, I, 171.

(2) \*Min. brev. Arm. 41, t. 12, n. 18. *Archivo secreto pontificio*. Cf. la relación de A. Niccolini, de 18 de Enero de 1539 (*Archivo público de Florencia*); Lili, 338 y Nuntiaturberichte, III, 340, 368.

(3) Cf. la \*relación de A. Niccolini á Florencia, fechada en Roma el 20 de Febrero de 1539 (*Archivo público de Florencia*). Sobre la concesión de la prefectura de la ciudad, v. Raynald, 1538, n. 47, Nuntiaturberichte, III, 223; la \*carta de N. Sernini á Hérc. Gonzaga, fechada en Roma el 1 de Noviembre de 1538 (*Archivo Gonzaga de Mantua*) y el \*Diarium de Blasius de Martinellis (*Archivo secreto pontificio*). Por el \*breve de 31 de Marzo de 1539, recibió Octavio el «gubernium Interamni, Reati et Ameriae». \*Min. brev. Arm. 41, t. 12, n. 335 y *Archivo de breves*, 50, f. 75.

(4) V. las \*relaciones de Gatico, fechadas en Roma á 23 de Septiembre y 7 de Octubre de 1539 (*Archivo Gonzaga de Mantua*) y Nuntiaturberichte, V, 7, nota 2.

(5) V. Bontempi, 376; Lili, 338 s.

(6) El 28 de Mayo de 1539, el Gubernator Camerini recibió el \*encargo de conceder al municipio la absolución de todos los delitos (Min. brev. Arm. 41, t. 13, n. 559; *ibid.*, n. 460, hay la \*bula de absolución para Catarina Cibo, con fecha 6 de Mayo de 1539 *Archivo secreto pontificio*). La \*bula de absolución para Guidobaldo y Giulia, dat. 1539, XVII, Cal. Junii (16 de Mayo) se halla en el Cod. Barb. lat. 2708 de la *Biblioteca Vaticana*.